

Certificación Núm. 87

Año Académico 2002-2003

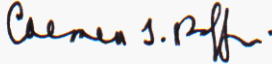
Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en la reunión extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2002, tuvo ante su consideración el documento titulado: **"Política Institucional de No Confrontación"**.

Luego de una amplia discusión y un ponderado análisis, el Cuerpo acordó lo siguiente:

"El Senado Académico resuelve recabar del Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Lcdo. Antonio García Padilla, que coordine con la Gobernadora de Puerto Rico, Honorable Sila María Calderón, la Rectora del Recinto de Río Piedras, Dra. Gladys Escalona de Motta, y con el Superintendente de la Policía Estatal, un protocolo para el manejo por las autoridades públicas de las situaciones de conflicto dentro de la Universidad que salvaguarde la autonomía universitaria y responda a la política institucional de no confrontación aprobada por el Senado Académico del Recinto de Río Piedras".

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil dos.


Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

rema

Certifico Correcto:


Gladys Escalona de Motta, Ph.D.
Rectora

